



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 SEP 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000364/2019 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. S/ Designación profesora Emérita Carmen de las Mercedes SANTANDER, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS N° 114/12.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y dirección de becarios, tesistas e investigadores.

QUE, a fs. 72/73, 67/68 y 74, respectivamente, los Evaluadores Dra. Pampa Olga ARAN, Dra. Martha Helena VON SPECHT y Dr. Pedro Darío ZAPATA, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza, sugiere mediante Despacho N° 045/19, obrante a fs. 75, "*designar Profesora Emérita Carmen de las Mercedes SANTANDER*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Agosto de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Dra. Carmen de las Mercedes SANTANDER - D.N.I. N° 13.281.098, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 093 - 19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones